



La nueva pandemia coronavirus (COVID-19) constituye una crisis de salud y económica sin precedentes, que ha afectado la vida y sustento de los trabajadores, así como la continuidad de las operaciones de las empresas, globalmente. Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y sus trabajadores, así como los pequeños empresarios independientes han sido de los más dañados por la crisis. Es imperativo que los actores clave tomen acciones decisivas y urgentes para combatir las repercusiones económicas de la pandemia y pongan a salvo el futuro de la economía global.

Las Mipymes son la columna vertebral de la economía mundial, dado que representan el 90% de las empresas y generan más del 50% del empleo en todo el mundo. Como representante institucional de más de 45 millones de empresas en más de 100 países, la campaña "Salvar nuestras Pymes" (SOS por las siglas en inglés Save Our SMes) de ICC, se enfocó de inmediato en llamar la atención sobre la magnitud de los efectos de la pandemia de COVID-19 en las Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), con un enfoque inmediato para brindar atención en la escala necesaria para garantizar que los esfuerzos para estimular a las empresas ante la Pandemia COVID-19 fluyan de inmediato hacia la economía real y provean herramientas de apoyo directo e inmediato para que las MiPymes puedan sobrevivir y navegar en este difícil periodo.

Como parte de la campaña "Salvar a Nuestras Pymes", ICC lanzó un llamado a la acción para alentar a los gobiernos a garantizar que los esfuerzos de estímulo fluyan rápidamente a la economía real y brinden apoyo directo e inmediato a las MiPymes y sus trabajadores para garantizar su operación continua.

Dada la naturaleza transfronteriza de las cadenas de suministro, los estímulos y medidas de apoyo deberán ser tomadas de manera coordinada tanto a nivel nacional como internacional. Las naciones alrededor del mundo están implementando medidas económicas de estímulo fiscal, incluyendo medidas tributarias de emergencia para apoyar sus economías bajo presión por la pandemia COVID 19.

En este punto, ICC subraya una serie de medidas clave que los

gobiernos pueden tomar para salvar nuestras pymes y fortalecer los flujos de efectivo durante este periodo crítico.

1. MEDIDAS DE CORTO PLAZO PARA REDUCIR LAS CARGAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

FLEXIBILIDAD PARA EXTENDER LOS PLAZOS PARA LOS PAGOS DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS.

- Las pequeñas empresas pueden recibir extensión para pagar impuestos y reducción de plazo para devolución de saldos a favor. (Ejemplo, En Corea del Sur, hasta nueve meses para presentar la declaración de impuestos y hasta un año para el pago de impuestos locales; en la India, el diferimiento del pago de impuestos, sin penalización ni recargos).

2. MEDIDAS PARA AUMENTAR LA LIQUIDEZ A CORTO PLAZO DE LAS EMPRESAS

DIFERIMIENTO O EXENCION DEL PAGO DE IMPUESTOS - TANTO DIRECTOS COMO INDIRECTOS.

- Diferimiento de tres meses de pago de IVA (Ejemplos Chile, Chipre, Perú).
- Exención del pago de IVA para pequeñas empresas, dentro de un umbral de facturación determinado (Ejemplo Corea).
- Diferimiento de pagos de impuestos sobre la renta (Brasil, Perú, Marruecos, de tres a seis meses de plazo para el pago de impuestos).
- Aplazamiento de todos los impuestos y contribuciones del pago de seguridad social (Kazajstán).

La extensión del pago de impuestos a empresas y consumidores beneficiará en diversas medidas, de acuerdo con la estructura impositiva de cada país, incluyendo la estructura de exenciones y de tasas diferenciadas de IVA.

MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN PARA EL PAGO DE DEUDAS AL FISCO.

- Acuerdos de pago flexibles, sin pago de interés ni penalizaciones, como opción para el pago de IVA en 6 a 12 meses con cero intereses, aplicable a pequeñas empresas con volumen de negocios que no exceda un umbral determinado de ventas (Ejemplo: Chile, Perú, Chipre).

REEMBOLSOS DE IMPUESTOS EXPEDITOS / MEJORADOS.

- Agilización de las devoluciones de impuestos para MiPymes (Ejemplo, en Chile, devolución de impuestos en abril de 2020, en lugar de mayo de 2020).
- Provisiones para solicitar devoluciones de impuestos pagados mediante acreditamiento de pérdidas futuras (Ejemplo, Suecia).

REDUCCIONES TEMPORALES DE TASAS IMPOSITIVAS.

- Reducción del IVA a pagar por las pequeñas empresas dentro de un umbral determinado de facturación (Ej. Corea del Sur).
- Reducción de tasa de impuesto sobre la renta para pequeñas empresas (Ej. Bosnia and Herzegovina, Corea).

APLAZAMIENTO DE IMPUESTOS SOBRE TENENCIA, PREDIALES Y OTROS.

- Diferimiento del impuesto sobre propiedades, con tasa cero, aplicable a empresas con niveles determinados de ingresos. Opción para pagar a plazos. (Chile).
- Diferimiento del pago de impuestos prediales en propiedades personales y suspensión del pago de servicios públicos. (Ej. Francia).

AMPLIAR CATÁLOGO DE DEDUCCIONES EN IMPUESTOS SOBRE INGRESOS CORPORATIVOS.

- Posibilidad para que las MiPymes deduzcan pagos de nómina (Ej. Tailandia).
- Posibilidad para que las MiPymes puedan deducir intereses por los gastos incurridos (Ej. Tailandia).
- Posibilidad para que las MiPymes que tengan un número determinado de empleados reciban apoyos de pago por enfermedad en el caso de empleados afectados por COVID-19 (Ej. Reino Unido).

REDUCCIÓN TEMPORAL O EXENCIÓN DE IMPUESTOS A PRODUCTOS ESENCIALES.

- Reducción o tasa cero a productos esenciales como bienes e insumos para uso médico y hospitales, por el tiempo que dure la crisis (Ej. Brasil).

APOYOS DE LIQUIDEZ PARA MIPYMES.

- MiPymes con niveles determinados de ventas anuales pueden ser elegibles para recibir apoyos de liquidez a través de créditos en el sistema de declaración de actividades (Australia, Islas Cook).
- Pago temporal del gobierno de los impuestos y contribuciones de seguridad social para los empleados de pequeñas empresas (Bosnia y Herzegovina).
- Fondos especializados para proveer asistencia inmediata para las pequeñas empresas (Francia, Sudáfrica).

3. OTRAS MEDIDAS FISCALES DE APOYO PARA ESTIMULAR LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA POST-COVID-19

Es posible que se requiera asistencia para las MIPYMEs por algún tiempo después de que los efectos de la pandemia en la salud hayan disminuido, dependiendo de qué tan rápido la economía vuelva a la normalidad. Incluso con tales medidas, es probable que los ahorros personales y las reservas corporativas se hayan visto afectados, los niveles de deuda personal y corporativa probablemente sean más altos, lo que inevitablemente tendrá consecuencias para las MIPYMEs en particular.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) también ha desarrollado **políticas tributarias específicas y temporales y medidas de administración tributaria** que los gobiernos podrían considerar como parte de su respuesta inmediata, así como una **compilación de todas las medidas tributarias** que ya han tomado los gobiernos de manera más general en respuesta a La pandemia. Muchas de estas medidas de estímulo y salvaguarda podrían aplicarse con un enfoque específico en las MIPYMEs para ayudar a preservar la continuidad del negocio y mitigar los efectos negativos de COVID-19 en los medios de vida y la economía global.

ICC sigue comprometido a proporcionar experiencia y aprovechar su amplia red de 45 millones de empresas para apoyar medidas que permitan una respuesta global coordinada para contener de manera efectiva el costo humano y económico potencial de la pandemia COVID-19, y para Salvar a nuestras MIPYMEs.